





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 12 de Abril 2019.

ACUERDO DE CONCEJO Nº 025-2019-MDLH/CM.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Huaca, en Sesión Ordinaria de fecha 11.04.2019, convocado y presidida por el Señor Alcalde, Juan Carlos Acaro Talledo, y;

VISTO:

El Informe N $^{\circ}$ 0370-2019/MDLH-SODUR de fecha 08.04.2019 remitido por la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos l y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230) establece el marco informativo para que los Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades Públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas que impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de proyectos en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Por e, de acuerdo al numeral 10.1 del artículo 10 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante), la lista de proyecto de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante), la lista de proyecto de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante), la lista de proyecto de Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en

Que, el inciso 1) del numeral 10.2 del artículo 10 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, señala que la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco de la citada norma debe ser aprobada por el Consejo Regional, Concejo Municipal o Consejo Universitario. Esta facultad es indelegable; precisándose en el numeral 10.3 del aludido artículo que, en el mismo acto, la Entidad Pública designa al Comité Especial, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230;

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la lista de proyectos priorizados es remitida a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a fin que la publique en su Portal Institucional dentro de los tres (3) días de recibida. Las entidades públicas deben actualizar dichas listas periódicamente y como mínimo una vez al año.

Que, en ese contexto, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 079-2018-MDLH/CM de fecha 21.08.2018, la Municipalidad Distrital de La Huaca señaló la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 y remitió la misma a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a fin que sea publicada en su Portal Institucional".

al CALDI

V°B° GERENTE MUNICIPAL

SUBGEREN DE OBEA





Municipalidad Distrital de la Maca



... VIENEN ACUERDO DE CONCEJO Nº 025-2019-MDLH/CM

Que, la Municipalidad Distrital de La Huaca ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos de competencia local en el ámbito de su jurisdicción;

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de estos proyectos, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas pueden suscribir un convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de asesoría o encargo, previo acuerdo del Consejo Regional, del Concejo Municipal, del Consejo universitario, o previa resolución del Titular de la Entidad Pública del Gobierno Nacional, según corresponda.

Que, el monto de inversión del proyecto en el presente acuerdo, no supera el tope de capacidad anual de la Municipalidad Distrital de La Huaca, asimismo, cumple con Reglas Fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, por tanto, el Titular de la Entidad puede suscribir convenios bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, en este marco legal, la Municipalidad Distrital de La Huaca, por convenir a los intereses de la población de su jurisdicción, de contar con servicios públicos e infraestructura adecuada y eficiente, ha decidido ejecutar bajo la modalidad de obras por impuestos, los proyectos que son priorizados por el presente acuerdo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD, el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR la lista de proyectos priorizados para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, conforme se indica a continuación:

PALIDAD OF	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	DE MONTO DE INVERSIÓN (S/)	
SOBGERENCIA E DE OBRAS	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1-3 DEL LA HUACA - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	2400296	S/ 8,085,184.34 (Ocho Millones Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 34/100 Soles)	

ARTICULO SEGUNDO: CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

1	1					
	E	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	
Α	E				DE	
1	8//		ė.		PROYECTO	
1	1	A. Ing. Carlos Alberto Chorres	A. CPC Carlos Alexis Puchulán	"AMPLIACION Y		
-	_	Ouevedo	Reves	MEJORAMIENTO DEL	2400296	
		Quevedo	,	ESTABLECIMIENTO DE		
		B. Ing. Ana Paola Ho Valdivieso	B. Ing. Daniela Pierina Coronado	SALUD I-3 DEL LA		
	b. Hig. Alla Faola 110 Valarrieso	Peralta	HUACA - DISTRITO DE LA			
		C. CPC Cristóbal Iván Panta Eche	1 51 4114	HUACA - PROVINCIA DE		
		C. CFC Clistopat Ivali Falita Ecile	C. Susan Coronado Reyes	PAITA - DEPARTAMENTO	<i>;</i>	
			0. 5050 55. 5 55.	DE PIURA"		
- 1						

ARTÍCULO TERCERO: CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado, desde la elaboración del expediente técnico. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Flaza de Armas S|N — La Huaca — Prov. de Paita — Región Piura Teléfono: (073) 696647 Fágina Web: <u>www.munilahuaca.gob.pe</u> - E-mail: munilahuaca@hotmail.com

W LCATTHE

QALIDAD QALIDAD GEREBU MUNICIPA A HUA

SICREMA



Municipalidad Distrital de La Huaca



VIENEN ACUERDO DE CONCEJO Nº 025-2019-MDLH/CM

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Ing. Carlos Alberto Chorres Quevedo B. Ing. Ana Paola Ho Valdivieso C. CPC Cristóbal Iván Panta Eche	A. CPC Carlos Alexis Puchulán Reyes B. Ing. Daniela Pierina Coronado Peralta C. Susan Angie Coronado Reyes.	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 DEL LA HUACA - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	2400296

V°B' GERENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO CUARTO: FACULTAR al Señor Alcalde Juan Carlos Acaro Talledo, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando due se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas, sí como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO SEXTO: FACULTAR al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO SÉTIMO: AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Presoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Huaca y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

V° B° SECRETARIA A GENERAL SE

PRO INVERSIÓN Archivo

Miembros del Comité.

HUNCIPAL DATE DISTRICTAL LA HUAÇA

Juan Carlos Actoro Talledo